

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00054194

Al 31 de DICIEMBRE de 1999

Expediente No.

038253

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790101251001

RAZON SOCIAL

IMPORTADORA AGUILAR C.A. IMAGUIRA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGUILAR RAMIREZ JOEL	ECUAT.	0700201130			9.700.000
2	AGUILAR AGUILAR IVAN	ECUAT.	0701854739			100.000
3	AGUILAR AGUILAR DE GARCIA CARMEN	ECT.	0702421611			100.000
4	AGUILAR AGUILAR LINDA	ECUAT.	0702804758			100.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000

Firma del representante legal

MACHALA, 17 Enero 2000

Lugar y fecha de presentación

BANCO DE MACHALA

MATRIZ

19 ENE. 2000

IMPUESTO A LA RENTA

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 2528 96-07-29